

DDE/SARE/70
FECHA: 2/29/2024
VENCIMIENTO: 31/12/2023
RECIBO: 539419
CUENTA: 4021103

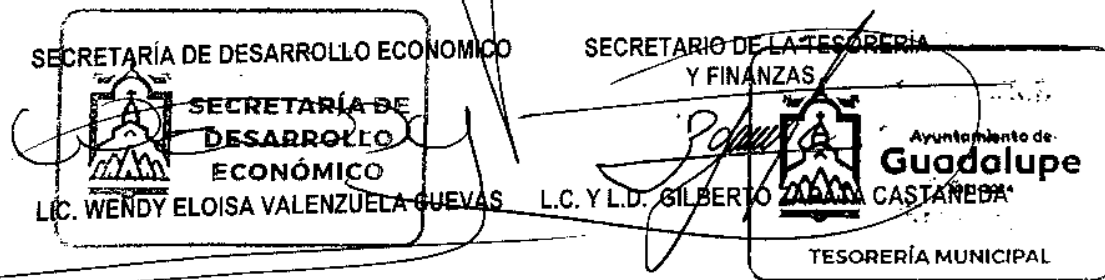
PRESTADORA DE SERVICIOS AGAMAR S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E .

Esta Dirección que represento, tiene a bien de extenderle el presente **INICIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, para que Usted labore su giro comercial denominado **"PIZZERIA"** Ubicado en, **XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX**, GUADALUPE, ZACATECAS, debiendo de sujetarlo al siguiente Horario: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Así mismo, se le hace de su conocimiento que la presente Licencia de Funcionamiento no se podrá negociar ni transferir por ningún medio, sin que exista previa autorización de la Autoridad Municipal; misma que se podrá cancelar de pleno derecho por cuestiones de orden público; además de que el presente documento solo ampara la actividad comercial que ejerce en el establecimiento.

Sirven de fundamento legal a la presente, los artículos 107, 108 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.

ATENTAMENTE



c.c.p.- LIC. JOSE SALDIVAR ALCALDE.- Presidente Municipal.

Av. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
Tels. (492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494